



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 JUN. 1981

Expte. N° 51.002/76

VISTO:

Estas actuaciones y el informe elevado por Dirección de Personal con fecha 22 de Abril último; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 389 la citada dependencia ha agregado una planilla en la que detalla nómina de personas a quienes corresponde liquidación y pago de / haberes por los lapsos y motivos señalados en la misma;

Que la deuda corresponde a "ejercicios vencidos" por lo que Dirección de Personal solicita autorización previa para proceder en consecuencia;

POR ELLO; teniendo en cuenta el dictamen producido por Asesoría Jurídica, como así también lo aconsejado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de haberes a las personas que se mencionan a continuación, por los lapsos que en cada caso se indican, con la actualización e intereses previstos en la Ley N° 22.328 e índices de precios al / consumidor elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos(INDEC):

- José Ricardo TOLABA, ex-Director General de Obras y Servicios, treinta (30) días: desde el 1° al 30 de Mayo de 1976.
- Carlos Augusto BARREIRO, ex-Director de Mantenimiento y Obras por Administración de la Dirección General de Obras y Servicios, siete (7) días: desde el 21 al 27 de Mayo de 1976.
- Américo Orlando de la SILVA, ex-capataz del Plan de Trabajos Públicos, cinco / (5) días, desde el 1° al 5 de Mayo de 1976.
- Sinforoso FERNANDEZ, Encargado del Depósito Central de Materiales del Plan de Trabajos Públicos de la Dirección General de Obras y Servicios, quince (15) / días: desde el 1° al 15 de Mayo de 1976.

ARTICULO 2° - Imputar el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente en la respectiva partida presupuestaria por el ejercicio 1981.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR